



NOTICIAS RGV CONTEST RULES

PROFESOR DE LA SEMANA

MOBILE VIDEO TAPES d/b/a KRGV-TV5, and d/b/a KRGV-DT, its subsidiaries and affiliated companies (together, the “Company”), will conduct the Contest substantially as described in these rules, and by participating, each entrant agree as follows:

1. **Descripción de Concurso/Participación.** Noticias RGV está llevando a cabo un concurso para honrar el trabajo de los maestros del valle. Cada lunes a las 4pm a partir del lunes 30 de enero hasta el 22 de febrero estaremos publicando 4 maestros del valle en nuestra página de Facebook. El concurso termina los miércoles a las 12pm. La publicación con más reacciones y compartidas será el profesor ganador. Estaremos anunciando el ganador/a los jueves.
2. **Fecha del Concurso:** El concurso comenzará el lunes, 30 de enero, 2023 hasta el miércoles, 22 de febrero, 2023.

NO ES NECESARIA UNA COMPRA, LA COMPRA NO AUMENTARA LAS OPORTUNIDADES DE GANAR. Nulo donde esté prohibido. Las oportunidades de ganar dependen del número de participantes.

3. **Como Participar:** Del lunes, 30 de enero a jueves, hasta el miércoles 22 de febrero. Usted puede votar por su maestro/a favorita a través de nuestra página de Facebook. Los concursos cierran los miércoles a las 12pm y la publicación con más reacciones y compartidas a esa hora (12 pm) será el profesor ganador.
4. **Para ganar el Concurso.** La persona con más reacciones y compartidas será el/ la profesor ganadora/a. El ganador será contactado por Noticias RGV.

5. **Elegibilidad y Limitaciones.** Los participantes y ganadores deben ser residentes de Estados Unidos, mayores de 18 años según lo determina la compañía, y deben residir en los Condados de Hidalgo, Cameron, Willacy o Starr en Texas. Empleados de la compañía, los patrocinadores participantes del Concurso y sus agencias de publicidad, así como los miembros de la familia inmediata de dichas personas, no son elegibles para participar y ganar. El término “familia inmediata” incluye cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos y nietos, ya sea como “suegros” o por matrimonio (s) actual o pasado, nuevo matrimonio (s), adopción, cohabitación o cualquier otro miembro extendido de la familia, y cualquier otra persona que resida en el mismo hogar, esté o no relacionado con las personas mencionadas.

6. **.Descargo de Responsabilidad de Ejecución.** La Compañía no es responsable por errores mecánicos, técnicos, electrónicos, de comunicación, de teléfono, de computadora, de equipo o programas de ninguna naturaleza, incluyendo: transmisión fallida, incompleta, retrasada o no legible de entradas en línea, líneas telefónicas congestionadas, conexiones de Internet o cualquier sitio web o pérdida de redes o no disponibles que podría limitar la habilidad del concursante en participar en línea en el Concurso, y cualquier lesión o daño a la computadora del concursante o de cualquier otra persona relacionada con, o que resulte por participar en o descargar cualquier información necesaria para participar en el Concurso.

7. **Publicidad, Uso de Información Personal.** Al participar en el Concurso, donde es permitido por ley, los participantes están de acuerdo con que la Compañía pueda dar a conocer información personal obtenida de los participantes en el Concurso a terceras partes y usar tal información para mercadotecnia y otros propósitos.

8. **Liberación.** Al participar en el concurso, cada concursante y cada ganador renuncia a cualquier y todo reclamo de responsabilidad contra la Compañía, sus empleados y agentes, de cualquier lesión o pérdida personal que pueda ocurrir debido a la conducta de, o la participación en, el Concurso.

9. **Impuestos.** Cualquier valuación de premios mencionada anteriormente es basada en la información del Patrocinador y el valor de cualquier premio otorgado a un ganador será reportado al IRS como lo pide la ley. Cada ganador es responsable de reportar y pagar cualquier impuesto aplicable federal, estatal o local, relacionado con aceptar el premio y su uso no especificado. Cada ganador deberá proporcionar al Patrocinador una identificación válida y un número válido de identificación de contribuyente o número de Seguro Social, antes de obtener cualquier

premio. Cualquier persona que obtenga más de \$600 en premios del Patrocinador durante el año deberá someter el Formulario 1099 para reportar el valor de esos premios al IRS.

10. **Conducta y Decisiones.** Al participar en este Concurso, los concursantes acuerdan estar obligados por la decisión del personal de la Compañía. Personas que no cumplan cualquiera de los reglamentos, que logre una ventaja injusta al participar, u obtenga el estatus de Ganador usando medios fraudulentos será descalificado. Comportamiento antideportivo, perjudicial, molesto, de acoso o amenaza está prohibido. La Compañía interpretará estos reglamentos y decidirá cualquier disputa, reclamaciones conflictivas o ambigüedades en relación con los reglamentos o el Concurso y las decisiones de la Compañía en relación con tales disputas será final. Si la conducta o el resultado del Concurso es afectado por un error humano, cualquier mal funcionamiento mecánico o fallas de cualquier tipo, interferencia intencional o un evento más allá del control de la Compañía, la Compañía se reserva el derecho de dar por terminado este Concurso, o tomar alguna otras decisiones en relación con el resultado que la Compañía considere apropiados. Todas las decisiones serán hechas por la Compañía y serán finales. La Compañía podrá anular cualquiera de estos reglamentos a su entera discreción. CUALQUIER INTENTO POR CUALQUIER CONCURSANTE O CUALQUIER OTRO INDIVIDUO DE DELIBERADAMENTE ELUDIR, ALTERAR O DAÑAR LA OPERACIÓN ORDINARIA Y NORMAL DE ESTE CONCURSO, SISTEMAS DE TELEFONÍA, O REDES DE INTERNET, O PERJUDICAR LA LEGÍTIMA OPERACIÓN DEL CONCURSO, SE RESERVA EL DERECHO DE PEDIR INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS DE CUALQUIER LLAMADOR EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA LEY.
11. **Misceláneo.** La Compañía renuncia a cualquier responsabilidad o de notificar a los llamadores de cualquier aspecto relacionado con la conducta del Concurso. Para obtener una copia de las reglas, o donde sea requerido por ley, una lista de ganadores, visite la oficina comercial de la Compañía durante horas normales de oficina, o envíe una petición por escrito por correo, con un sobre y estampilla con la dirección del remitente, " **Profesor de la semana**", 900 East Expressway 83, Weslaco, Texas 78596. Toda entrada/correspondencia se convertirá en propiedad de la Compañía y no será devuelta.
12. **Cumplimiento con la Ley.** La conducta del Concurante es gobernado por las leyes aplicables de los Estados Unidos de América, que tendrá prioridad sobre cualquier reglamento contrario a estas instrucciones. La Estación cumplirá las leyes aplicables para conducir concursos, incluyendo notificación al Procurador General del Estado o a la oficina de asuntos del consumidor, publicación de un bono de premio, proporcionando listas de ganadores, ofreciendo información específica escrita acerca del Concurso, etc., como sea requerido por las leyes locales y estatales.

